



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: secretaria@municipalidadlacriolla.gob.ar

La Criolla, 10 de marzo de 2023.

DECRETO N° : 020-2023

VISTO:

El Concurso de Precios N° 01/2023 “La necesidad de adquirir veinticinco (25) viajes de ripio de 18 mts. cúbicos cada uno, de primera calidad, con flete incluido”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N° 016/2023 de fecha 27/02/223 el Departamento Ejecutivo Municipal ha llamado a concurso de precios N° 01/2023 para adquirir veinticinco (25) viajes de ripio de 18 mts cúbicos cada uno, de primera calidad, con flete incluido.

Que, luego de la apertura del referido llamado, ocurrieron hechos que impusieron a la Municipalidad de La Criolla la necesidad de realizar la reparación de la ruta de acceso a la localidad, implicando un costo importante.

Que dicha erogación no había sido prevista ni estaba contemplada con anterioridad a la apertura del referido llamado.

Que, debido a ello y ante la imposibilidad de contar actualmente con fondos suficientes para llevar a cabo el llamado a concurso, este D.E.M. entiende conveniente y oportuno dejar sin efecto el llamado a concurso de precios N° 01/2023.

Que el dictado del presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 (Modificada por Ley 10.082) de Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y la Ordenanza 004/2013.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA

DECRETA

ART. 1°) DEJESE sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 01/2023 “La necesidad de adquirir veinticinco (25) viajes de ripio de 18 mts. cúbicos cada uno, de primera calidad, con flete incluido”, dispuesto mediante el Decreto N° 016/2023 de fecha 27/02/223.

ART. 2°) COMUNIQUESE, de ser necesario, a las empresas que fueron notificadas.

ART. 3°) Regístrese, publíquese, comuníquese y, oportunamente archívese.


ANTONIO RAFAEL PANOZZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Ríos




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Ríos